

IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN “FIDEL ERNESTO SÁNCHEZ ALAYO”

BASES DEL CONCURSO

1. TEMÁTICA DEL CONCURSO

La Edición 2020 del Premio de Investigación “Fidel Ernesto Sánchez”, tiene por objeto la realización de un trabajo de investigación original sobre *Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo*.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de Grado, Posgrado o Doctorado de cualquier Universidad pública o privada de Latinoamérica o de España.

3. REQUISITOS FORMALES

3.1. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, es decir, que no se hayan presentado en ningún otro concurso académico, y que no hayan sido publicados.

3.2. El envío de los artículos se realizará la siguiente dirección electrónica: premiodeinvestigacion@gmail.com, con el asunto: II Premio de Investigación “Fidel Ernesto Sánchez Alayo”

3.3. Los trabajos serán redactados en Word 2003 o posterior, en letra Arial 12, espacio simple, con cada página enumerada, y su extensión no podrá ser inferior a 20 folios ni superior a 50 folios.

3.4. Los artículos deberán incorporar citas a pie de página con las referencias bibliográficas o jurisprudenciales utilizadas en el trabajo.

4. ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

4.1. El trabajo de investigación vendrá precedido de:

- Carátula (1 folio máximo)
- Resumen (1/2 folio máximo)
- Palabras clave: 6 palabras clave como máximo

4.2. Estructura:

- Título del Trabajo: *Compliance Penal* Puede ir acompañado del subtítulo que se estime oportuno.
- Desarrollo de la investigación: texto principal y notas a pie.
- Conclusiones. Numeradas y breves.
- Referencias Bibliográficas (no se computa en el número de páginas mínimas y máximas).

5. PLAZO LÍMITE DE ENVÍO DE TRABAJOS

El plazo límite para presentar los trabajos de investigación finalizará el **día 1 de julio de 2019 a las 15:00 horas** (hora española).

6. JURADO

6.1. Composición:

El Jurado estará presidido por el Catedrático y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (España), Prof. Dr. Miguel Olmedo Cardenete, o persona en quien delegue. Además, estará integrado por dos de los más destacados juristas expertos en compliance.

La composición completa del Jurado se hará pública junto con su fallo.

6.2. Decisión:

- El jurado concederá el premio de este concurso a aquel candidato con mayores méritos en el trabajo presentado. Este premio está dotado con 1.000,00 \$ y un diploma acreditativo del mismo.
- Si lo considera necesario, discrecionalmente el jurado podrá conceder una o varias menciones honoríficas.
- El jurado podrá declarar desierto el premio, motivando su decisión.
- Las decisiones del Jurado son inapelables. Los miembros del Jurado no podrán ser recusados.
- La decisión del jurado se conocerá antes de abril de 2020.

6.3. Criterios de Calificación:

- Originalidad y calidad científica (70%).
- Exhaustividad y precisión en la selección de fuentes bibliográficas, jurisprudenciales y legislativas consultadas (20%).
- Elegancia de la redacción del texto y aspectos formales (10%).

¡Anímese a participar!